

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector. Entre sus miembros se encuentra un representante de determinadas Consejerías, con rango, al menos, de Director General, que será nombrado previa designación por parte de las mismas.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, procede disponer el cese y nombramiento de nuevos vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, previa su designación por las Consejerías correspondientes.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y 7.2 de sus Estatutos, aprobados por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, a propuesta del Consejero de Hacienda, Industria y Energía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de abril de 2019,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a las personas a que se refieren los apartados segundo y tercero del Acuerdo de 6 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Don Eugenio Benítez Montero, Secretario General Técnico, en representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Doña María del Mar Clavero Herrera, Secretaria General Técnica, en representación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Don Vicente Pérez García de Prado, Secretario General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Doña Susana Magro Andrade, Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en representación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Doña Rosa María Ríos Sánchez, Directora General de Investigación y Transferencia del Conocimiento, en representación de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Don José Antonio Miranda Aranda, Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en representación de la Consejería de Salud y Familias.

Don José María Morente del Monte, Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en representación de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Doña María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Transformación Digital, en representación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Doña Myriam del Campo Sánchez, Directora General de Patrimonio, en representación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Don Jorge Juan Jiménez Luna, Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía.

Sevilla, 23 de abril de 2019

JUAN BRAVO BAENA
Consejero de Hacienda, Industria y Energía

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía